

## CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, (Sala IV), Secretaria de la Dra. María Fernanda Baldoma, en los autos caratulados "CABRERA, BERNARDA c/LONGO, CARLOS y OTRO s/Usucapión" Expte. CUIJ 21-01194364-8 (84/2017), ha dictado el Acuerdo N° 268, de fecha 21 de septiembre de 2018, por el cual Resuelve: Rechazar el recurso de apelación. Las costas se imponen a la parte actora que resulta beneficiada con este juicio promovido en su propio interés. Los honorarios de los profesionales que intervienen en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Dr. Baracat, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, Ley 10.160. Insértese y hágase saber. (AUTOS: CABRERA, BERNARDA c/LONGO, CARLOS y Otro s/Usucapión) (Expte. 84/2017). Fdo. Dr. Avelino J. Rodil - Juez, Dr. Juan J. Bentolila - Juez, Dr. Edgard J. Baracat (Art. 26 Ley 10160)- Juez - Dra. María Fernanda Baldomá - Secretaria. Dr. Peyrano, Prosecretario.

§ 33 370579 Oct. 10 Oct. 11

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "TRANSRICHARD SRL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 374/2018, CUIJ 21-02899421-1, mediante resolución Nro. 2153 de fecha 24 de Agosto de 2018. Se declara la apertura del concurso preventivo de TRANSRICHARD S.R.L., CUIT N° 30-71492799-6, con domicilio en calle Cafferata 3140 de la ciudad de Rosario. Se fija el día 9 de noviembre de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) Ley 24.522).- Se fija el día 1 de febrero de 2019, para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 Ley 24.522).- Se fija el día 19 de marzo de 2019, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). Se fija el día 13 de Agosto de 2019, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 Ley 24.522).- Se fija el día 6 de agosto de 2019 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que el síndico actuante en autos es el C.P.N. Roberto Muñoz, con domicilio en calle Rioja 4735 de la ciudad de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs. Dr. González, Secretario.

§ 165 370583 Oct. 10 Oct. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario hace saber que en autos caratulados: BIANCONI, ARTEMIO -Sucesión- c/FERNANDEZ ALONSO, PAULINO y Otros s/División de condominio, Expte. CUIJ 21-0284991-3, se ha designado fecha a los fines del sorteo de Defensor de Oficio para los demandados Reinaldo Braconi y Paulino Fernández Alonso el día 01/11/2018 a las 10:00 hs. Publíquese por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Septiembre de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 33 370493 Oct. 10 Oct. 12

---

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dr/a. Mónica Klebcar llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el/la causante: Don/ña TRINCHERO, JOSÉ LUIS, DNI 6.055.496, por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de los Tribunales conforme al art. 2340 CCC a fin de que dentro de los 30 (treinta) comparezcan herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dr/a. Marianela Godoy, Secretario. ("TRINCHERO, JOSÉ LUIS s/Sucesión" Expte. Nro. 21-02898120-9). Rosario, de 2018. Dra. Becerra, Secretaria Subr. Rosario, Octubre de 2018.

§ 45 370602 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Multicell SRL y Hugo Ignacio Castro Rojas, en su carácter de titular de la Cuenta de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS N° 921-759550-1, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MULTICELL SRL y HUGO IGNACIO CASTRO ROJAS s/Ejecución Fiscal (CUIT N°

21-02878847-6) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1931. Rosario, 21/08/2018. Y Vistos: Los presentes caratulados API C/MULTICELL SRL y HUGO IGNACIO CASTRO ROJAS s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 310/2017, N° 21-02878847-6, de los que resuelta, Resultando: A fs. 16 la actora promueve demanda de ejecución fiscal contra MULTICELL SRL y HUGO IGNACIO CASTRO ROJAS, con domicilio en calle Rioja 1193 de Rosario, por cobro de la suma de Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Ocho con 76/100 (\$857.278,76.-), con más los intereses y costas. La suma reclamada resulta de los títulos ejecutivos que acompaña con el escrito inicial y corresponde a: impuesto sobre los ingresos brutos - Partida N° 921-759550-1 (fs. 7/14) Citada de remate la demandada conforme edicto obrante a fs. 53, no comparece ni contesta la citación. Y Considerando: Los títulos en que se funda esta demanda y que se encuentran agregados en autos asumen carácter ejecutivo reuniendo los requisitos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 del Código Fiscal - Ley 3456 y sus modificatorias (T.O. 1997). Ante la falta de oposición de excepción legítima por parte del accionado, resultan aplicables los apercibimientos del artículo 76 del mencionado texto legal. En cuanto a los intereses se estará a lo dispuesto en las normas fiscales vigentes (art. 43 del Código Fiscal, Dec. N° 1560/91, Resolución M.H. Y F. N° 005 - Circular N° 6063/92 y cc.). Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Multicell SRL y Hugo Ignacio Castro Rojas, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Ocho con 76/100 (\$857.278,76), con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Mariana Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 370576 Oct. 10 Oct. 11

---

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la N° 13 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este TRIBUNAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SARACHO NELIDA LUCIA s/Ejecución Fiscal; (CUIJ 21-01523177-4) se ha dictado lo siguiente: Nro. 3120 - Rosario, 27 de octubre del 2015. Advirtiendo el proveyente en este estado, que se imprimió a los presentes el trámite de juicio ejecutivo, revócase parcialmente y por contrario imperio el Auto Nro. 2245 de fecha 21 de septiembre de 2012, por cuanto reza "cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley" y en su lugar se provee: cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Edgardo Mario Bonomelli (Juez); Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria). Rosario, 28 de Septiembre de 2016. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gotlieb como jueza titular de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, la misma entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal de la Peía. de Santa Fe - t.o. Decreto 4481/14 y modif.). Rosario, 17 de Agosto de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 370578 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AMELIA S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal; CUIJ 21-02873499-6, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Notifíquese por edictos como solicita. Asimismo, hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula; Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. Decreto 4481/14 y modif.). Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 370575 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la N° 13 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SARACHO NELIDA LUCÍA s/Ejecución Fiscal; (CUIJ 21-01523177-4) se ha dictado lo siguiente: Nro. 3120 - Rosario, 27 de octubre del 2015. Advirtiendo el proveyente en este estado, que se imprimió a los presentes el trámite de juicio ejecutivo, revócase parcialmente y por contrario imperio el Auto Nro. 2245 de fecha 21 de septiembre de 2012, por cuanto reza "cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley y en su lugar se provee: cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Edgardo Mario Bonomelli (Juez); Dra. Jessica María Cinalli (Secretaria). Rosario, 28 de septiembre de 2016. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gotlieb como jueza titular de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, la misma entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. Decreto 4481/14 y modif.). Rosario, 17 de Agosto de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 370577 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos: STIVAL, NESTOR EDUARDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. 21-01126749-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 652 - Rosario, 22 de Marzo de 2018: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Revocar por contrario imperio la providencia de fecha 06 de Marzo de 2015 que dispone agréguese la cédula acompañada. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula: y en su lugar cumplimentese con las medidas ordenatorias del proceso dispuestas en los considerandos precedentes insértese y hágase saber. Fdo. Gabriela Cossovich (Secretaria) Ezequiel Zabale (Juez). Secretaría, 29 de Mayo de 2018.

§ 45 363579 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ACEDO, CLAUDIO FERNANDO s/Concuso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01485974-9), por resolutorio Nº 2638 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Aprobar el proyecto de distribución e informe final practicado por la Sindicatura. 2) Declarar clausurado por distribución final el procedimiento de liquidación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día dando a conocer la presente (cf. Art. 274 LCQ). 3) Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de comunicar la presente. 4) Hágase saber a la sindicatura que deberá confeccionarse un único oficio dirigido al Banco Municipal de Rosario conteniendo la totalidad de gastos de justicia, aportes, honorarios y acreedores que perciban dividendos concursales. Quienes perciban una suma superior a la de \$ 30.000 deberán percibirla a través de transferencia bancaria (cf. Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del 23 de noviembre de 2010), y se debe acreditar en autos la titularidad de la cuenta bancaria a dónde el dinero se transferirá. 5) Hacer saber a la Sindicatura que, atento el estado de las actuaciones, conjuntamente con el diligenciamiento de las órdenes de pago, deberá proceder al retiro de la documental reservada en Secretaria, designándose al Sr. Síndico como depositario judicial de la misma. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 03 de octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 370479 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Peía. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TRANSPORTE EL INDIO S.R.L. s/Apremio; (Expte. 21-22764711-3) se ha ordenado lo siguiente: Arroyo Seco, 02 de Julio de 2018. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por presentado, en el carácter invocado a mérito de la escritura de mandato acompañada, suscripta por el presentante, y que se agrega a autos. Aceptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra Transporte el Indio S.R.L. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Notifíquese por cédula. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a. Transporte El Indio S.R.L. por impuesto de patente única sobre vehículos al rodado Dominio: AOK180. Arroyo Seco, 21 de Setiembre de 2018. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 370525 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PLUCHINO HORACIO GERMÁN s/Apremio; (Expte. 465/17) se ha ordenado lo siguiente: Nº 1363. Arroyo Seco 29 JUN 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PLUCHINO HORACIO GERMÁN s/Apremio; (Expte. 465/17).- Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3.- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5.066 de esta provincia.- 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado sobre los fondos dinerarios que se encuentran depositados y/o depositen, en la cuenta corriente bancaria de la que sea titular Pluchino Horacio Germán, en el Banco Macro S.A., en cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos \$ 13.798,31 en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.899,15 estimados provisoriamente en concepto de intereses, y costas, librándose el despacho pertinente. Ordenar que a los fines de evitar una eventual multiplicidad de la medida, en el oficio de embargo a librarse deberá dejarse expresa constancia de que una vez cubierto el monto sobre el cual se ha ordenado el embargo (en la sucursal y cuenta donde primero se detecten que existen fondos suficientes), el banco deberá abstenerse de embargar otras cuentas y/o sucursales donde la embargada pudiere tener fondos depositados. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066, arts 452 y 460 CPC).-6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A

la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. 9.- Al oficio de apertura de cuenta judicial: oportunamente. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a. Pluchino Horacio Germán y/o contra quien resulte titular registra!, y/o contribuyente y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizados y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según Art. 261 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, por impuesto de patente única sobre vehículos al rodado Dominio: NOQ885. Arroyo Seco, 20 de Setiembre de 2018. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 370526 Oct. 10 Oct. 12

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría Dra. Marianela Godoy, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Arnoldo Gustavo Seret (LE: 4.666.478) y de doña María Neley Rodríguez (DNI: 0.838.334) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos una vez en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "RODRÍGUEZ MARÍA NELEY y Otro s/Declaratoria de herederos (Expte. CUD 21-02900040-6)". Rosario, Agosto de 2018. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

§ 45 370517 Oct. 10

---

El señor juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 14a nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Analía Cristina Suárez Mónaco, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/ña, José Alberto Curto, D. N. I. 10.409.493, para que comparezcan a estar a derecho ante este tribunal en los autos caratulados: "LAVEGGI, CARLOS ARNALDO, contra: CURTO, JOSÉ ALBERTO, sobre: Demanda Laboral" (C.U.I.J. 21-03724649-9), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Octubre del 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 370594 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Néstor Osvaldo García, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIUZZA PATRICIA LILIANA, DNI 14.392.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Septiembre de 2018. Dra. María Belén Baclina, Secretaria.

§ 45 370523 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Azorin, Sergio Héctor - DNI. N° 14.426.256 - para que en el término de 30 días se presenten en autos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: N° 21-02902566-2). Rosario, 03 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

§ 45 370481 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Alonso, Oscar Angel - DNI. N° 6.029.090 - y de ANTONIETTA, ELDA HELENA - DNI. N° 3.339.611 - para que en el término de 30 días se presenten en autos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: N° 21-02902487-9). Rosario, 04 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

§ 45 370482 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Poletti, Armando Atilio - DNI. Nº 6.045.256 - para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Autos: "POLETTI, ARMANDO ATILIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02901750-3. Rosario, 3 de Octubre de 2018. María Eugenia Sapei, secretaria.

§ 45 370480 Oct. 10

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: RENGHINI HUGO JOSÉ s/Declaratoria de herederos - (Expte. Nº 1011/2018), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Hugo José Renghini, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Laura M. Barco, (Secretaria).

§ 45 370457 Oct. 10 Oct. 17

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 7 de la 2º Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL ESTHER GÓMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. González, Secretaria Subr.

§ 45 370414 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito ?7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, se ha dispuesto citar a los herederos acreedores y/o legatarios de don RAÚL PAULINO BAIGUERA, DNI Nº 06.077.067, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme Art. 2340 C.C.C. (Expte. Nº 347/2018). Secretaría, 07 de Setiembre de 2018. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

§ 45 370442 Oct. 10

---

## CAÑADA DE GOMEZ

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación de Cañada de Gómez, en los autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/TORESSI, MARIANA PAOLA s/Ejecutivo, (Expte. N° 828/17), se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por el art. 77° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán dos veces, a los fines de notificar a los herederos y/o legatarios del Sr. Alfredo Bautista Torresi, DNI 6.180.498, del siguiente decreto: "Cañada de Gómez, 29/08/2018. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido los herederos del co demandado -Alfredo Bautista Torres/ a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. (Expte. N° 828/17).-Fdo.:Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario. Cañada de Gómez, Septiembre de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 33 370432 Oct. 10 Oct. 11

---

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "SOSA ALDANA MARÍA s/Sumaria Información - Expte. N° 716/18, se ha dictado el siguiente decreto: A la manifestación del día de la fecha, se provee: I) Téngase por cumplimentado con los aportes profesionales. Agréguese las constancias acompañadas, en consecuencia se provee lo peticionado en su hora bajo cargo N° 6630/18 de fecha 04-09-2018: Por presentada, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde; III) Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que la Srta. Aldana María Sosa suprima el apellido biológico paterno Sosa sustituyéndolo por el materno Piazza solamente; IV) De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCR, en este acto se dispone: 1) Imprimir a la presente causa la vía del juicio sumarísimo; 2) Dar intervención al Ministerio Público; 3) A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70 CCCM, publíquense los edictos a los que alude la disposición legal citada. 4) Recébense asimismo los informes de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la (oficina. Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Jueza) - Dr. Mariano Navarro (Secretario) - Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

§ 52,50 370492 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de la ciudad de Canadá de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMILCAR y/o AMILGARE ULISE POGGI y DELIA CAROLINA ANTINORI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Setiembre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 370739 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante, y del Dr. Guillermo R. Coronel, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DANIEL ANDRÉS GILLIAND, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, de Octubre de 2018. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 370587 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr.

Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CRESCINI VÍCTOR HUGO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 370485 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLINI ANA MARIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 370491 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO COSME LANDA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 370490 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SARA LIDIA ROMAGNOLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 370489 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBINA ANGELICA ROVETTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 370488 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO JOSE BIELER, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Octubre de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 370487 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS COLOMBO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de

Octubre de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 370486 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nilda Rosa Honegger, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "HONEGGER, NILDA ROSA s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 522/18. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 1 de Octubre de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 45 370590 Oct. 10

---

### **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo del Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CASCO MARIANO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 683/18, se cita al Sr. Casco Mariano y/o Rodríguez Luis y/o Rodríguez Roberto y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 6966/6, Sección 21 - Paoloni, manzana OOH, parcela 19, calle 12 de Octubre Nro. 2240 a que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 1 de Octubre de 2018. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

S/C 370362 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo del Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Roldan Eudoro y otros s/Apremio Fiscal, Expte. 682/18, se cita al Sr. Roldan Eudoro y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 14405/5, Sección 45 Int. Troilo, manzana 1/1, parcela 20, a que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 1 de Octubre de 2018. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

S/C 370363 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo del Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BIEDERMANN FLAVIO G. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 684/18, se cita al Sr. Biedermann Flavio Gabriel y/o a la Sra. Rangel Lorena Mará y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 15054/0, Sección 28 F. Malugani, manzana 016, parcela 1/2, calle Presbítero Daniel Segundo Nro. 2665, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud, de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 1 de Octubre de 2018. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

S/C 370360 Oct. 10 Oct. 12

---



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MARTÍNEZ. WALTER DANIEL s/Apremio; CUIJ 21-23482734-8 se cita de remate a Martínez, Walter Daniel, D.N.I. N° 28.881.386 y/o sucesores y/o responsable fiscal del motovehículo marca Motomel/Hero 100/110 cc Bit/Blitz/Eco dominio S0580CSX al tiempo que se generó la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Jorgelina V. Anzoategui. Villa Constitución, 27 de Agosto de 2018.

S/C 370511 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GUASTONI, NICOLÁS HÉCTOR y Otros s/Apremios; CUIJ 21-23482732-1 se cita de remate a Guastoni, Nicolás Héctor, D.N.I. Nú 26.503.221; Serra, Melina María, D.N.I. N° 27.804.330; y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble sito en Dorrego N° 2884 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 5483/3, partida inmobiliaria 191800/418284/0029, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 370505 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RAMOS, HAIDEE y Otros s/Apremios; CUIJ 21-23482731-3, se cita de remate a Ramos, Haidee, DNI 94.017.404, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble sito en Barrio Troilo, Sector 3, Casa 115 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 14237/2, partida inmobiliaria 191800/418286/0204, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria Subr..

S/C 370507 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SOSA. FERNANDO RAÚL s/Apremios; CUIJ 21-23482733-9, se cita de remate a Sosa, Fernando Raúl, D.N.I. N° 17.646.979 y/o sucesores y/o responsable fiscal del motovehículo marca Guerrero 100/108 ce G dominio S0967JCL al tiempo que se generó la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Jorgelina V. Arzoategui. Villa Constitución, 27 de Agosto de 2018.

S/C 370509 Oct. 10 Oct. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GARCÍA, MANUEL GUILLERMO y Otros s/Apremios; CUIJ 21-23482730-5 se cita de remate a García, Manuel Guillermo, D.N.I. N° 11.466.757; Bernal, Teresa Adriana, D.N.I. N° 13.587.781; y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble sito en Barrio Troilo, Sector 3, Casa 112 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 14254/7, partida inmobiliaria 191800/418286/0207, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite.) Se deja constancia que la publicación el presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Jorgelina V. Anzoategui. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2018.

S/C 370504 Oct. 10 Oct. 12

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Constitución (SF), Primera Nominación, Dra. Agueda M. Orsaria, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ana Mercedes Paolucci, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PAOLUCCI, ANA MERCEDES s/Sucesión Ab Intestato; Expte. N° 768/18. Villa Constitución, 21 de Septiembre de 2018. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 370512 Oct. 10 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: SEQUEIRA JUAN JULIÁN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 447/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Juan Julián Sequeiro, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución (Santa Fe), 13 de Septiembre de 2018. Dr. Alejandro Dañino, Secretario.

\$ 45 370475 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: TIZZIANI TERESA VIRGINIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 43/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Tizziani Teresa Virginia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a/sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, Agosto de 2018. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 370474 Oct. 10 Oct. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Rodolfo Valentín Jerez, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, de 2018. Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Dañino (Secretaria) Autos: JEREZ RODOLFO VALENTÍN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 478/16. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 370473 Oct. 10 Oct. 24

---

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados: "CAMPOS, TEOBALDO s/Sucesión": Expte. N° 443/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Reobaldo Campos, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de Septiembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 370472 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria; Secretaría Subrogante de la Dra. Melisa Peretti, dentro de los caratulados: MIÑO ERNESTO s/Sucesión; (Expte: 917/17), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Miño Ernesto, DNI 14.474.122, por treinta días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 370471 Oct. 10 Oct. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante

MYRNA RUTH TORNE treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dr. Mauro Bonato Secretario.

§ 45 370470 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en la Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Rihaldi, titular del DNI N° 6.112.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Autos: RINALDI, DOMINGO s/Sucesorio; Expte. N° 642/2018, Villa Constitución, de Septiembre de 2018. Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato.

§ 45 370476 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Raúl Bonato y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de C.P.C.C de Santa Fe, modificado por la Ley 11.287, se cita, emplaza llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante: Raúl Constancio Mauro (DU 6.137.700), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y halo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales por el término de ley. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

§ 45 370477 Oct. 10 Oct. 24

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución (SF), a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados: "ROJAS, GABRIEL H. s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 470/2018, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rojas, Gabriel Horacio, por 30 días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 C.C.C.N.). Secretaría Villa Constitución 11 de Setiembre de 2018. Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Secretaría del Dr. Mauro Bonato.

§ 45 370478 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: PICCOLO, SUSANA ROSA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 639/2018, se cita a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de doña Susana Rosa Piccolo, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Septiembre de 2018; Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino, Secretario.

§ 45 370373 Oct. 10 Oct. 24

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de

Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nelly Angelita Fondati, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "FONDATI, NELLY ANGELITA s/Sucesión" Expte. N° 1285/2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 370377 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 8 en to Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llamar y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAPOSO DOROTEA BENITA, DNI N° 1.107.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 27 de Julio de 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 370552 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Luis Elíseo Luconi, DNI N° 06.140.990 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de Ley.- Autos: "LUCONI, LUIS ELÍSEO s/Sucesión" Expte: 737/2018. Melincué, Julio de 2.018. Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Melincué, 19 de Setiembre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 370554 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de los causantes Battani María Teresa y Traverso Maximino para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "BATTANI MARÍA TERESA y TRAVERSO MAXIMINO s/Declaratoria de herederos" (Expediente N° 1073/2018). Firmado: Dra. Parenti Luciana (Secretaria). Melincué, 2 de Octubre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 370539 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito ?8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados: DAMEN ROBERTO y RISSO SARA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1085/2018, se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sara Beatriz Risso L.C. N° 4.889.557 y Roberto Desiderio Damen L.E. N° 6.138.567, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2 de Septiembre de 2018.

\$ 45 370557 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Felipe Bonvecchi, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FONDATI, NELLY ANGELITA y BONVECCHI, JORGE FELIPE s/Sucesión; Expte. N° 1285/2017. Melincué, 27 de Setiembre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 370379 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Celina Dorotea Carretero, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos: CARRETERO, CELINA DOROTEA s/Sucesión; (Expte. 837/2018). Melincué, 14 de Setiembre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 370520 Oct. 10 Oct. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña DORA LEONOR FRANCO (D.N.I. N° 0.903.367), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 27 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 860 - año 2018).

\$ 45 370431 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña JUANA MANETTI (D.N.I. N° 1.520.233) y de doña ANGELA MANETTI (L.C. N° 1.110.070), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2 de Octubre de 2.018. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 859 - año 2018).

\$ 45 370430 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña JORGELINA NELDA ESTHER GOROCITO (D.N.I. N° 3.962.980), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2 de Octubre de 2.018. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 857 - año 2018).

\$ 45 370428 Oct. 10 Oct. 17

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram -Juez-, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, cita y emplaza a Herederos, Acreedores y Legatarios de doña PAVICIC y/o PAVICICH JERONIMA, CI N° 61990 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Autos: PAVICIC y/o PAVICICH JERONIMA s/Sucesorio; (Expte. 433/2018). Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Federico G. Bertram - Juez, Dr. A. Walter Bournot - Secretario.

\$ 45 370435 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores del señor Osvaldo José Bonfanti, DNI N° 6.120.302, con domicilio real en calle Moreno N° 630, Depto. 4to. "A" de Venado Tuerto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados BONFANTI OSVALDO JOSÉ s/Sucesión; (Expte. N° 796-2018). Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 370462 Oct. 10 Oct. 17

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso en suplencia, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores del señor Luis Alberto Visentin, DNI N° 6.139.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados VISENTIN LUIS ALBERTO s/Sucesión; (Expte. N° 994-2017). Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 370463 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez) y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados VERA, LUISA ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 125/2018), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Sra. Luisa Elena Vera (LC N° 1.112.750), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2018. Fdo. Dr. Walter Bournot, (Secretario).

\$ 45 370604 Oct. 10 Oct. 17

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dr. Leandro Carozzo, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Urbana Arias, LC 4.858.993, CUIL 27-04858993-1 y don Lorenzo Laspina, DNI M 6.123.266, CUIL 20-06123266-5, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso, Juez - Dr. Leandro Carozzo, Secretario. (Autos: ARIAS, MARÍA URBANA - LASPINA, LORENZO s/Sucesorio; Expte. 670/2018). Venado Tuerto, 1 de Octubre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 370503 Oct. 10 Oct. 17

---